

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300960

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N° de	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
060202 - Oficina De Gestión De Recursos Humanos									
31/07/2025	0000000440	850100070006	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSION	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00	
31/07/2025	0000000440	850100070007	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00	
060205 - Unidad De Abastecimiento									
01/08/2025	0000000441	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	3,000.00	0.00	
070103 - Subgerencia De Gestion De Riesgo De Desastres									
01/08/2025	0000000447	882225250009	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 6 kg	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00	
070104 - Subgerencia De Seguridad Ciudadana Y Policia Municipal									
01/08/2025	0000000443	239400060070	PELOTA DE CUERO DE FUTBOL	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
01/08/2025	0000000443	899600080115	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CERO	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
01/08/2025	0000000443	899600080180	CAMISETA DE ALGODÓN PIMA UNISEX MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
01/08/2025	0000000444	711100010039	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO MEDIANO	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
01/08/2025	0000000444	716000040025	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 12 COLORES)	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
01/08/2025	0000000444	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
01/08/2025	0000000444	716000060403	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
01/08/2025	0000000444	717300110002	CARTULINA SIMPLE 150 g DE 50 cm X 65 cm	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
01/08/2025	0000000445	239400090007	SILBATO	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00	
01/08/2025	0000000445	285400110037	LINTERNA DE MANO DE 12 V 55 W	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
01/08/2025	0000000445	952253400001	MEGAFONO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	
01/08/2025	0000000446	852100040119	TROFEO DE BRONCE 2.5 mm X 30 cm FORMA CON BASE DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
01/08/2025	0000000446	852100040120	TROFEO DE BRONCE 2.5 mm X 25 cm FORMA CON BASE DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
01/08/2025	0000000446	852100040134	TROFEO DE VIDRIO 20 mm X 12 cm X 16 cm CON BASE DE VIDRIO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
070501 - Gerencia De Desarrollo Urbano Y Acondicionamiento Territorial									
01/08/2025	0000000442	111100020023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O CONSERVACION VIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00	

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000033

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300960

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01/08/2025	0000000442	600100100013	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISTAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00

070501 - Gerencia De Desarrollo Urbano Y Acondicionamiento Territorial

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Karla Liset Pillaca Zea
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
C.P.C. Orlando V. Santiago Quispe
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad